



SERTECMA, S.L.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE 2.025 POR LA EMPRESA SERTECMA, S.L

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de actos de la sede social de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarrza, calle Bell-Viste, 2, se celebró a las 18:00 horas del día 26 de noviembre de 2.025 reunión ordinaria de la Junta General de SERTECMA S.L. con la asistencia de los miembros que se citan "ut supra", actuando como secretaria Dña. Amaya Janices López y existiendo quórum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- PRESENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNION.

No habiendo observaciones a la misma, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Tener por presentada el Acta correspondiente a la reunión de fecha 25 de junio de 2.025 y considerarla favorablemente en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (PRESUPUESTOS) PARA EL EJERCICIO 2026.

Habiéndose tratado este asunto junto con el debate y aprobación del Presupuesto General único de la Mancomunidad de Montejurra correspondiente al año 2026, se tiene por reproducido el debate suscitado en ese momento y se procede a su votación.

No habiendo intervenciones al respecto, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar el Plan Anual de actuación de la sociedad SMSA para el año 2.026 en los términos del informe presentado con la siguiente previsión de ingresos y gastos para el citado ejercicio:

	SERTECMA, S.L.		PRESUP. AÑO 2026	PRESUP. AÑO 2025	Variación
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS			478.047	432.544	45.503
<i>Prestación de Servicios</i>			478.047	432.544	45.503
-Servicio O.R.V.E.			62.601	59.057	3.544
-Servicio Urbanístico			415.446	373.487	41.959
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			266.533	251.042	15.490
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>			0	0	0
<i>Subvenciones de Explotación</i>			266.533	251.042	15.490
GASTOS DE PERSONAL			-703.105	-643.027	-60.078
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>			-542.861	-493.523	-49.338
<i>Gargas Sociales</i>			-160.244	-149.504	-10.740
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			-39.975	-39.609	-366
<i>Servicios Exteriores</i>			-39.725	-39.359	-366

-Mantenimiento y Conservación		-6.100	-6.100	0
-Servicios Profesionales		-1.800	-1.800	0
-Transferencia S.M.S.A.		-20.100	-7.634	-12.466
-Seguros		-3.100	-3.100	0
-Servicios Bancarios		-75	-75	0
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas		-300	-300	0
-Suministros		0	-4.600	4.600
-Otros Servicios		-8.250	-15.750	7.500
<u>Tasas y O.Impuestos</u>		-250	-250	0
<u>Variación de Provisiones</u>		0	0	0
<i>Otros Gastos de Gestión Corriente</i>		0	0	0
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		-1.500	-951	-549
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0	0	0
INGRESOS FINANCIEROS		0	0	0
GASTOS FINANCIEROS		0	0	0
RESULTADO FINANCIERO		0	0	0
RESULTADO EJERCICIO		0	0	0

Los presupuestos del ejercicio 2026, destacan por el incremento en gastos de personal de un 9%.

La plantilla estará formada por seis arquitectos superiores, tres arquitectas técnicas y cuatro administrativas, dos de ellas a jornada completa y el resto, a jornada parcial. Dicho incremento obedece al paso a la jubilación parcial mediante contrato de relevo (con jornada del 25%) de una de las arquitectas técnicas, que se complementa con la contratación de otra persona (con jornada del 100%), la vuelta de la excedencia de una de las administrativas a jornada completa -con reducción de la misma por cuidado de hijos-, además de la contratación temporal de otra arquitecta para suplir temporalmente la baja del director de la oficina.

Otra parte del incremento es debido a la actualización salarial del 2,25%.

Estos gastos suponen el 94% de los gastos totales de la empresa.

Como ingresos de explotación tenemos la subvención del Departamento de Vivienda que financia parte del gasto de personal del Servicio de la ORVE, lo que supone financiar casi el 40% de los gastos de personal totales.

Se propone incrementar las Tarifas Fijas del "Servicio Urbanístico" el IPC estimado al cierre del 2025, un 2,8%, con lo que pasan de 3,36€/habitante a 3,45€/habitante y del "Servicio ORVE" un 2,8% con lo que pasarían de 1,02€/habitante a 1,05€/habitante.

Por otro lado, las tarifas de los trabajos/informes que realiza el Servicio Urbanístico a los Ayuntamientos tendrán el mismo incremento de actualización del IPC.

Respecto a los gastos de servicios exteriores, se esperan ahorros en el consumo eléctrico y en el servicio de limpieza que se compensan con el incremento del cargo por asistencia de Servicios de Montejurra.

No se esperan realizar inversiones en inmovilizado reseñables.

3º.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN O, EN SU DEFECTO, NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS INTERVENTORES

No habiendo tiempo para la redacción del acta, se procedió al nombramiento de interventores para su aprobación. Quedó designada la Presidenta como administradora única.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:00 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado por mí, la secretaria, la presente acta que será firmada por la Presidencia.